



## **ESTA REFORMA LABORAL NOS AFECTA A TODOS Y TODAS PARTICIPA EN LA HUELGA GENERAL DEL DÍA 29**

Las secciones sindicales de CCOO, UGT, CSC y CGT del Grupo Banco Sabadell os convocamos a participar en la huelga general del próximo 29 de septiembre (la Asociación de Cuadros ha decidido no apoyar esta convocatoria en lo que parece importarles poco las repercusiones negativas de la reforma laboral)

Hacemos este llamamiento desde la responsabilidad de que nos jugamos mucho con la reforma laboral que el gobierno quiere imponer. Que todos y todas estamos afectados por los cambios que se introducirán en las normas laborales.

**Si se aplica la reforma laboral, las empresas podrán despedir más fácil y más barato.**

La reforma facilita a todas las empresas el despido individual y colectivo por razones económicas, técnicas y organizativas y sin necesidad de que tenga que demostrar la existencia de pérdidas.

La reforma rebaja la indemnización por despido de 45 días con un tope de 42 mensualidades a 20 días, de los que la empresa solo pagará 12, el resto los pagará el Fogasa (Fondo de Garantía Salarial) y un tope de 12 mensualidades.

Se introduce el llamado "despido preventivo". Se admite el despido aunque la empresa no tenga un problema real, bastando con que la empresa invoque problemas futuros. Las empresas no estarán obligadas a probar las dificultades de forma concluyente.

**Si se aplica la reforma, las empresas podrán dejar de cumplir el convenio colectivo.**

La reforma facilita que las empresas dejen de cumplir lo acordado en el Convenio Colectivo.

Se amplían las materias que se pueden modificar unilateralmente. No solo el horario sino también la distribución del tiempo de trabajo y el sistema retributivo.

Con la reforma las empresas no estarán obligadas a demostrar las razones para dejar de aplicar lo pactado en convenio colectivo sobre salarios. Se admite que unas perspectivas negativas sirvan para el descuelgue salarial de las empresas.

Estas razones ya nos parecen más que suficientes por lo insolidaria que es esta reforma, pero es sólo una parte del paquete antisocial. El gobierno y la patronal anuncian que quieren ampliar la edad de jubilación de 65 a 67 años. Y, además, que el cálculo de la jubilación pase de 15 a 20 años.

Las secciones sindicales de CCOO, UGT, CSC y CGT del Grupo Banco Sabadell consideramos que estas medidas solo afectan negativamente a los trabajadores y trabajadoras. Que nosotros no somos responsables de la crisis y sin embargo se nos hace pagar por ella. Que ninguna de las medidas de la reforma servirá para combatir el principal problema del país: más de 4 millones de parados.

Todos y todas estamos afectados por estas medidas. Por eso vuestra participación en la huelga general es necesaria para detenerlas.

Hacer huelga es un derecho constitucional y la empresa no debe ni puede ejercer presiones ni coacciones. No es obligatorio comunicar a la empresa la decisión de ir a la huelga. En nuestra empresa no hay ningún servicio mínimo.

Participa en la huelga general. Es para defender tus intereses y el de todos y todas.

22 de Septiembre de 2010